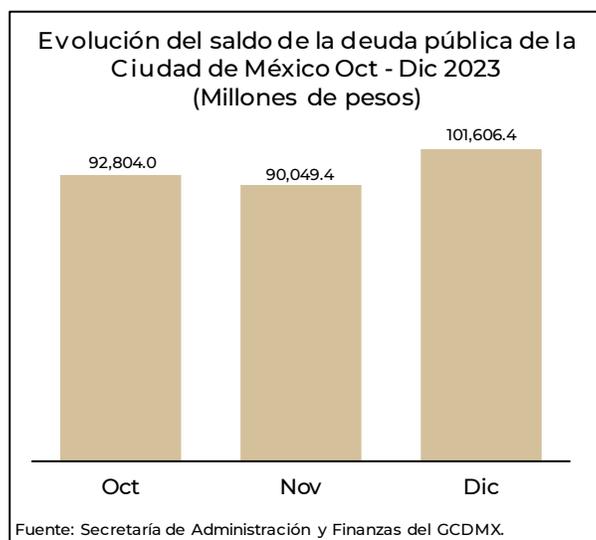


IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE-DICIEMBRE 2023.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

1.- Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2023.

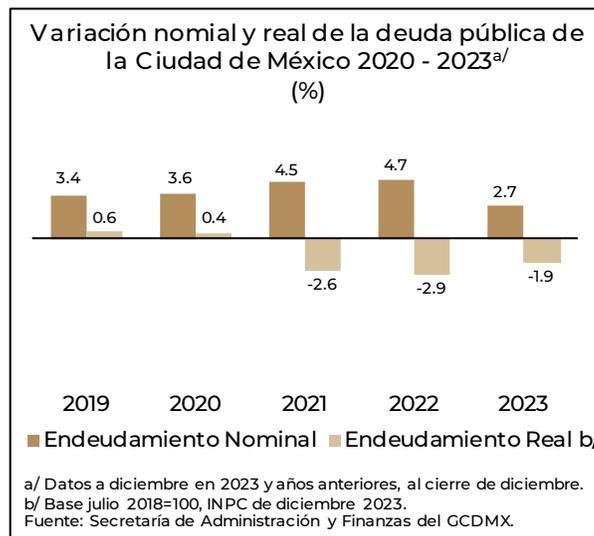
El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre de 2023, se situó en 101 mil 606.4 millones de pesos.



En el periodo de octubre a diciembre de 2023, se realizaron tres procesos competitivos para la contratación de financiamiento, conforme al monto de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión y el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, a partir de los cuales se celebraron cuatro contratos de crédito, resultado de las ofertas presentadas en las mejores condiciones de mercado. Del primer proceso competitivo, se celebró un contrato de crédito con Santander por 2 mil 169 millones de pesos. Del segundo proceso competitivo se celebraron dos contratos con Banobras por 2 mil 500 millones de

pesos cada uno y, finalmente, del tercer proceso competitivo se contrató un crédito con Banobras por 5 mil 276 millones de pesos.

A su vez, durante el cuarto trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 3 mil 957.8 millones de pesos. Lo anterior dio como resultado un endeudamiento nominal anual de 2.7% y un desendeudamiento real de 1.9% con respecto al cierre de 2022. De esta forma, se cumplen tres años consecutivos con reducciones en términos reales del saldo de la deuda pública de la Ciudad, logrando un desendeudamiento acumulado de 6.3% real, respecto a diciembre de 2018.



Durante la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido una política de endeudamiento sostenible, congruente con el crecimiento de sus ingresos, con el fin de potencializar los recursos públicos para el financiamiento de obra pública productiva, cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía.

2.- Perfil de vencimientos del principal de 2023 a 2028.

El perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad de México, forma parte de una estrategia que no presiona el presupuesto de la Ciudad de México.

**Gobierno de la Ciudad de México,
Perfil de Amortizaciones de la Deuda 2023-2028^{1/}**
(Millones de pesos)

Entidad	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Promedio
Total de amortizaciones	9,475.8	8,971.3	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	8,421.7
Sector Gobierno	9,475.8	8,971.3	8,509.4	6,573.4	8,419.5	8,580.8	8,421.7

Sotas:

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Esta estructura de amortizaciones es posible porque, previo a nuevas contrataciones de financiamientos, se realizan proyecciones del servicio de la deuda bajo distintos escenarios, con el fin de mitigar el impacto en las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, el promedio de vencimientos es de 8 mil 421.7 millones de pesos anuales, para el periodo 2023-2028.

3.-Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

En el periodo octubre a diciembre de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México llevo a cabo tres procesos competitivos para contratación de deuda autorizada para el ejercicio fiscal 2023, considerando la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los financiamientos bajo los distintos esquemas de la tasa de interés, todo esto en cumplimiento con el techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión y el Congreso de la Ciudad de México.

Durante el mes de diciembre de 2023 se celebraron las siguientes operaciones financieras, bajo las mejores condiciones de mercado:

1. Contratación de crédito simple con la Banca Comercial, a través del Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por un monto de hasta 2 mil 169.9 millones de pesos, a un plazo de 10 años, con una tasa de interés fija de 9.20%.
2. Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Banobras, por un monto de hasta 2 mil 500.0 millones de pesos, a un plazo de 20 años, con una tasa de interés fija de 9.83%.
3. Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Banobras, por un monto de hasta 2 mil 500.0 millones de pesos, a un plazo de 20 años, con una tasa de interés fija de 9.93%.



- Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Banobras, por un monto de hasta 5 mil 276.8 millones de pesos, a un plazo de 20 años, con una tasa de interés variable de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de un día hábil bancario más 44 puntos básicos.

Condiciones financieras de los créditos contratados y dispuestos durante el año fiscal 2023

(millones de pesos)

Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Banca Comercial	Santander	10 años	9.20		2,169.9	2,169.9
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	9.83		2,500.0	2,500.0
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	9.93		2,500.0	2,500.0
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	TIIE un día hábil bancario	0.44	5,276.8	4,974.6
Total :						12,144.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Un hito importante de la colocación de deuda autorizada al cierre de 2023, es la celebración de un contrato de crédito con Banobras, el cual se celebró a tasa variable referenciada a la TIIE a plazo de un día hábil bancario, el primero de su tipo para la Ciudad de México y el resto de las Entidades Federativas al cierre de diciembre de 2023. Lo anterior, es con el propósito de promover la transición de operaciones de financiamiento a TIIE Fondeo en alineación a los estándares internacionales, y como parte del proceso de vanguardia para las instituciones financieras del país, pues la misma se constituirá como la principal tasa de referencia en México para operaciones de financiamiento a partir del 2025, de acuerdo con lo estipulado por Banco de México.

4.-Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera el financiamiento público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos, que se destina a financiar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

Con los recursos de los créditos contratados en 2023 se financian obras de gran importancia, entre las que destacan: Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, Sistema del Transporte Eléctrico (Trolebús), con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur), Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del Taller de Revisión General en los Talleres La Paz del S.T.C., Adquisición de Escaleras Electromecánicas para su instalación en diversas estaciones de las Líneas 3, 7 y 9 de la Red del Sistema del Transporte Colectivo.

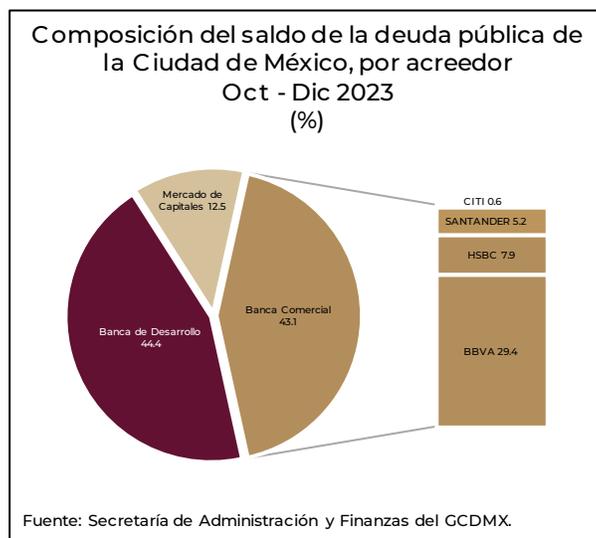
Cartera de Proyectos de la Ciudad de México financiados con los recursos de crédito durante 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG)	Nombre de los Proyectos	Monto Comprendido (mdp)
Sistema de Transporte Colectivo.	Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestación Rectificadora de la línea 1 del Sistema del Transporte Colectivo.	1,043.7
Sistema de Transporte Colectivo	Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del Taller de Revisión General en los Talleres la Paz del S.T.C.	
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de validador para diversificar medios de acceso y sustituir equipos obsoletos de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, A y B de la Red del S.T.C.	504.0
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de escaleras electromecánicas para su instalación en diversas estaciones de las Líneas 3, 7 y 9 de la Red del S.T.C.	
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición, instalación y puesta en operación de Máquinas expendedoras de Tickets, QR, venta y carga de tarjetas MI. y Otros.	
Sistema de Transporte Colectivo	Mantenimiento a Puentes Vehiculares.	
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Construcción, Adecuación, Rehabilitación y mantenimiento mayor a puentes peatonales de la Ciudad de México.	394.6
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Control de Tráfico para la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México.	20.0
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Mantenimiento correctivo y preventivo de la carpeta asfáltica de la red vial primaria de varias vialidades en la Ciudad de México.	1,008.7
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Sistema de transporte eléctrico (Trolebús), con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur).	
	Total de Proyectos	2,971.0

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

5.-Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al cuarto trimestre del 2023, el 44.4% de la deuda se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo, el 43.1% con la Banca Comercial y el 12.5% en el Mercado de Capitales. Lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos ejercicios fiscales.



Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 44.4% del saldo de la deuda vigente, seguido por BBVA con un 29.4%. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa el 12.5% del total.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo, siempre en las mejores condiciones de financiamiento respecto al mercado. Por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2023, el 50.2% de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 49.8% a tasa variable.

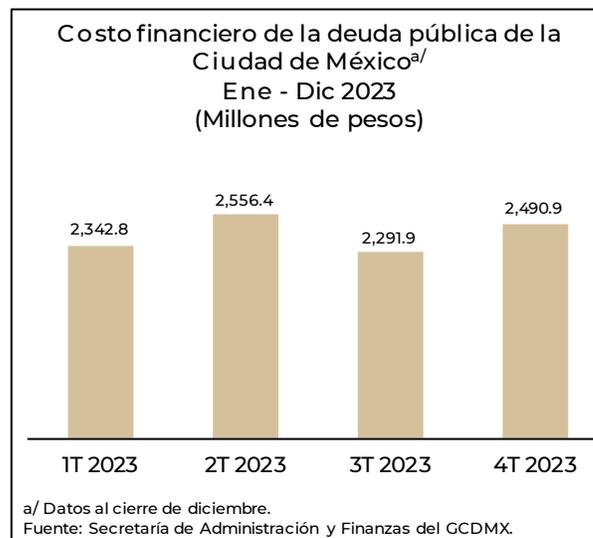
6.-Servicio de la deuda

Durante el cuarto trimestre de 2023, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 6 mil 449.0 millones de pesos, de los cuales el 61.4% está constituido por el pago de amortizaciones.

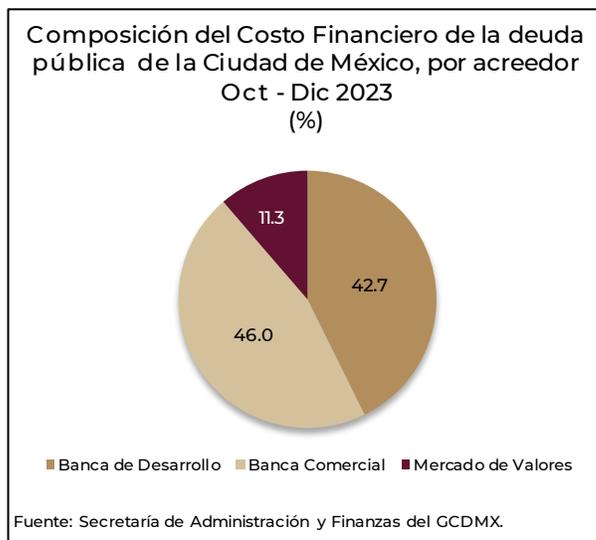
Durante este trimestre llegó a su vencimiento la emisión bursátil GCDFECB 13, por un monto de 2 mil 126.9 millones de pesos, lo cual no representa una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones bursátiles cuentan con un mecanismo de reserva para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros necesarios para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

7.-Costo financiero de la deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2023, el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 2 mil 490.9 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados, para el cual se tiene un costo financiero sostenible.



Al cierre del cuarto trimestre de 2023, la composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 46.0%, seguida por la Banca de Desarrollo, con 42.7% y el 11.3% restante, se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del Mercado de Valores.



El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México en la sostenibilidad de la deuda pública, a través de un saldo y servicio de deuda adecuados, ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible. Tanto en la evaluación final de la Cuenta Pública 2022, como en la evaluación del tercer trimestre de 2023³, se ratificó un endeudamiento sostenible para la Ciudad de México, con los tres indicadores de semáforo verde.

8.-Canje o refinanciamiento.

Durante el periodo que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de deuda pública vigente.

9.-Programa de colocación para el ejercicio fiscal 2023.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2023 contempla el techo de endeudamiento neto de 3 mil millones de pesos autorizado por el H. Congreso de la Unión y por el Congreso de la Ciudad de México.

³ Disponible en la dirección electrónica:

[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades Federativas 2023](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023)

Gobierno de la Ciudad de México
Programa de Colocación Trimestral 2023**Enero-diciembre**(Millones de pesos)¹

Concepto	Enero- Marzo	Abril- Junio	Julio- Septiembre	Octubre- Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	12,144.5	12,144.5
Amortización	1,829.4	1,839.2	1,849.4	3,957.8	9,475.8
Endeudamiento Neto*	-1,829.4	-1,839.2	-1,849.4	8,186.8	2,668.7

Notas:

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

* Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



10.-Características de los créditos.

**Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México,
Créditos vigentes a diciembre de 2023**

(Millones de pesos)

Cuadro No. 1**Hoja 1 de 2**

Denominación	Saldo al 31-dic-23	Tasa	Sobretasa	Tasa final	Plazo Contratado (días)
Banca de Desarrollo					
Banobras 4,000	2,918.0	TIIE	0.53		14618
Banobras 4,459	4,031.8	TIIE	0.35		12062
Banobras 4,806	4,518.1	TIIE	0.35		10967
Banobras 175	47.6	TIIE	0.35		6913
Banobras 1,499	839.4	9.13		9.13	10894
Banobras 1,954	550.0	5.97	0.91	6.88	5445
Banobras 145	41.0	5.96	0.91	6.87	5442
Banobras 1,949	893.0	TIIE	0.36		5444
Banobras 1000	106.4	TIIE	0.41		3650
Banobras 1,378	827.3	TIIE	0.34		5477
Banobras 2,000	1,177.2	TIIE	0.20		2555
Banobras 2000-20	1,316.7	TIIE	0.46		3646
Banobras 2,300	1,514.2	TIIE	0.57		3646
Banobras 2,500	1,743.7	TIIE	0.53		3636
Banobras 2,683	1,871.7	TIIE	0.64		3636
Banobras 2,200	1,853.7	TIIE	0.48		3650
Banobras 3,000	2,600.0	TIIE	0.34		5478
Banobras 2,500-23 (1)	2,500.0	9.83			7305
Banobras 2,500-23 (2)	2,500.0	9.93			7305
Banobras 4,974	4,974.6	TIIE un día hábil bancario	0.44		7305
Banobras 1,908	1,653.8	TIIE	0.39		5478
Banobras 4,263	4,050.6	9.44			7316
Banca Comercial					
Bancomer 4,700	4,414.2	8.8		8.8	10923
Bancomer 3,457	3,247.7	TIIE	0.35		10924
Bancomer 7,000	5,681.1	8.91		8.91	12050
Bancomer 2,500	312.5	5.75		5.75	3653
Bancomer 3,000-15	1,714.3	8.22		8.22	5474
Bancomer 3,000-18	1,666.7	9.12		9.12	3648

**Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México,
Créditos vigentes a diciembre de 2023**

(Millones de pesos)

Cuadro No. 1**Hoja 1 de 2**

Denominación	Saldo al 31-dic-23	Tasa	Sobretasa	Tasa final	Plazo Contratado (días)
Banca de Desarrollo					
Banobras 4,000	2,918.0	TIIE	0.53		14618
Banobras 4,459	4,031.8	TIIE	0.35		12062
Banobras 4,806	4,518.1	TIIE	0.35		10967
Banobras 175	47.6	TIIE	0.35		6913
Banobras 1,499	839.4	9.13		9.13	10894
Banobras 1,954	550.0	5.97	0.91	6.88	5445
Banobras 145	41.0	5.96	0.91	6.87	5442
Banobras 1,949	893.0	TIIE	0.36		5444
Banobras 1000	106.4	TIIE	0.41		3650
Banobras 1,378	827.3	TIIE	0.34		5477
Banobras 2,000	1,177.2	TIIE	0.20		2555
Banobras 2000-20	1,316.7	TIIE	0.46		3646
Banobras 2,300	1,514.2	TIIE	0.57		3646
Banobras 2,500	1,743.7	TIIE	0.53		3636
Banobras 2,683	1,871.7	TIIE	0.64		3636
Banobras 2,200	1,853.7	TIIE	0.48		3650
Banobras 3,000	2,600.0	TIIE	0.34		5478
Banobras 2,500-23 (1)	2,500.0	9.83			7305
Banobras 2,500-23 (2)	2,500.0	9.93			7305
Banobras 4,974	4,974.6	TIIE un día hábil bancario	0.44		7305
Banobras 1,908	1,653.8	TIIE	0.39		5478
Banobras 4,263	4,050.6	9.44			7316
Banca Comercial					
Bancomer 4,700	4,414.2	8.8		8.8	10923
Bancomer 3,457	3,247.7	TIIE	0.35		10924
Bancomer 7,000	5,681.1	8.91		8.91	12050
Bancomer 2,500	312.5	5.75		5.75	3653
Bancomer 3,000-15	1,714.3	8.22		8.22	5474
Bancomer 3,000-18	1,666.7	9.12		9.12	3648



II.-Evolución por línea de crédito.

Gobierno de la Ciudad de México, Saldo de la Deuda Pública^{1/}

(Millones de pesos)

Cuadro No. 1**Hoja 1 de 2**

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Colocación	Amortización	Saldo al 31-dic-23
Total Deuda del Gobierno de la Ciudad de México	98,937.7	12,144.5	9,475.8	101,606.4
Banca de Desarrollo	35,412.9	9,974.6	2,858.8	42,528.7
Banobras 4,000	2,918.0	0.0	0.0	2,918.0
Banobras 4,459	4,091.6	0.0	59.8	4,031.8
Banobras 4806	4,571.8	0.0	53.7	4,518.1
Banobras 175	57.3	0.0	9.7	47.6
Banobras 1,499	935.2	0.0	95.8	839.4
Banobras 1,954	690.4	0.0	140.4	550.0
Banobras 145	51.5	0.0	10.5	41.0
Banobras 1,024	145.3	0.0	145.3	0.0
Banobras 1,949	1,043.9	0.0	150.9	893.0
Banobras 1,000	162.0	0.0	55.6	106.4
Banobras 1,378	919.2	0.0	91.9	827.3
Banobras 2,000	1,484.8	0.0	307.6	1,177.2
Banobras 2,000-20	1,516.7	0.0	200.0	1,316.7
Banobras 2,300	1,744.2	0.0	230.0	1,514.2
Banobras 2,500	1,995.8	0.0	252.1	1,743.7
Banobras 2,683	2,142.3	0.0	270.6	1,871.7
Banobras 2,200	2,098.1	0.0	244.4	1,853.7
Banobras 3,000	2,800	0.0	200.0	2,600.0
Banobras 1,908	1,781.0	0.0	127.2	1,653.8
Banobras,4,263	4,263.8	0.0	213.2	4,050.6
Banobras 2,500-23(1)	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Banobras 2,500-23 (2)	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Banobras 4.974	0.0	4,974.6	0.0	4,974.6
Banca Comercial	46,092.6	2,169.9	4,490.2	43,772.4
Bancomer 4,700	4,469.5	0.0	55.3	4,414.2
Bancomer 3,457	3,288.4	0.0	40.7	3,247.7
Bancomer 7,000	5,841.1	0.0	160.0	5,681.1
Bancomer 2,500	625.0	0.0	312.5	312.5
Bancomer 3,000-7	500.0	0.0	500.0	0.0
Bancomer 3,000-15	1,928.6	0.0	214.3	1,714.3
Bancomer 3,000-18	2,000.0	0.0	333.3	1,666.7
Bancomer 2,000	1,484.8	0.0	307.6	1,177.2
Bancomer 3,421	2,942.9	0.0	285.6	2,657.2

Gobierno de la Ciudad de México, Saldo de la Deuda Pública^{1/}

(Millones de pesos)

Cuadro No. 1**Hoja 2 de 2**

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Colocación	Amortización	Saldo al 31-dic-23
Banca Comercial				
Bancomer 500-19	430.1	00	41.7	388.3
Bancomer 2,296	2,190.0	0.0	255.1	1,934.8
BBVA 2,500-2	2,500.0	0.0	250.0	2,250.0
BBVA 1,763	1,763.8	0.0	176.4	1,587.4
BBVA 3,037	3,037.0	0.0	151.9	2,886.0
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0
HSBC 2,500	714.3	0.0	357.1	357.1
HSBC 1,170	780.6	0.0	130.1	650.5
Banamex 1,500	691.6	0.0	80.8	610.8
Banamex 3,500	437.5	0.0	437.5	0.0
Santander 2,400	1,600.0	0.0	266.7	1,333.3
Santander 2,000	1,866.7	0.0	133.3	1,733.3
Santander 2,169	0.0	2,169.9	0.0	2,169.9
Mercado de Valores	14,801.9	0.0	2,126.9	12,675.0
Bono GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0
Bono GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0
Bono GDFECB 13	2,126.9	0.0	2,126.9	0.0
Bono GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0
Bono GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0
Bono GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0
Bono GCDMXCB 18 V	1,100.0	0.0	0.0	1,100.0
Bono CDMXCB 19	1,500.0	0.0	0.0	1,500.0
Instrumentos Bonos Cupón Cero^{2/}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8

Notas:

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.